

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1

31
32 AMPLIACION DE CAPITAL
33
34 Remitidos al R.M.C. los datos
35 reglamentarios dentro del plazo
36 previsto en el artículo 384 RRM

2

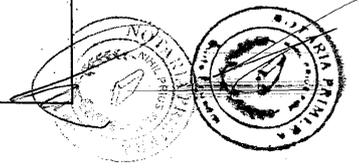
"LOGISGROUP SL".- DON JORGE VICENTE MIERA PUENTE, interviene, en nombre y representación de la Sociedad de esta Hoja, como Administrador Solidario de la misma y facultado por razón de su cargo, ha otorgado la escritura que se inscribe por la que eleva a público los acuerdos adoptados por el Socio Único de la Compañía, la Entidad "Begles, SA", con fecha 17 de Agosto del 2011 y que según certificación inserta, son los siguientes:

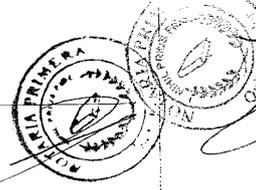
1.- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL: Aumentar el capital social en la cifra de doce millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos quince Euros (12.433.515,00-€), mediante la creación de doce millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos quince nuevas participaciones sociales de valor nominal 1 Euro cada una, numeradas correlativamente del 3.001 al 12.436.515. Este acuerdo se adopta a la vista del Informe de los Administradores previsto en el Art. 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

SUSCRIPCIÓN: Se declaran las nuevas participaciones íntegramente suscritas por parte del Socio Único BEGLES, S.A. con domicilio en la calle Juncal 1327 apartamento 2201, Montevideo Uruguay, inscrita en el registro de personas jurídicas sección comercio con el 14.023 el 08/06/2001.

DESEMBOLSO: Declarar desembolsado la totalidad de las participaciones sociales y la prima de ascensión, mediante la siguiente aportación no dineraria de las acciones de su propiedad de acuerdo a lo abajo detallado:

389.556 acciones nominativas de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana Urbazo Express S.A. RAPIEXX, con domicilio social en Tulipanes y Palmeras No 822, Barrio El Batán, Quito, Ecuador, constituida el 02.02.1996, mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Primero del cantón de Quito, Resolución de la Superintendencia de Compañías, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 05.03.1996, No. 846, Tomo 127, de acuerdo a la siguiente descripción:





REGISTRO MERCANTIL DE			
VOLUMEN	SEC.	LIBRO	HOJA
20180	8		N-521830
NOTAS MARGINALES			N.º DE ORDEN INSCRIP.
			2

Título No. 68 representativo de 389.556 acciones nominativas propiedad de BEGLES SA producto del canje efectuado el 17 de febrero de 2011 de los siguientes títulos:

A.- Título No. 63 representativo de 202.749 acciones nominativas propiedad de BEGLES SA adquiridas de la siguiente forma:

1. Contrato de Permuta para adquirir el Título No. 62 representativo de 103.397 acciones nominativas propiedad de la sociedad Urbano Express Holding LLC.
2. Contrato de Permuta para adquirir los Títulos Nos. 55, 58 y 60 representativos de 25.344 acciones nominativas propiedad de D. Juan Pablo Serrano.
3. Contrato de Permuta para adquirir los Títulos Nos. 54, 57 y 61 representativos de 25.344 acciones nominativas propiedad de D. Luis Fernando Vasconez.
4. Contrato de Permuta para adquirir los Títulos Nos. 56 y 59 representativos de 48.664 acciones nominativas propiedad de la sociedad Sarel SA.

B.- Título No. 66 representativo de 186.807 acciones nominativas adquiridas por BEGLES SA el 17.08.2009 mediante suscripción y desembolso de una ampliación de capital en Urbano Express S.A. RAPIEXX.

2.- VALORACIÓN: Aprobar la valoración total de la aportación no dineraria efectuada por el socio único conforme al informe preparado por los Administradores por su valor al cambio de doce millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos quince Euros (12.433.515,00.- €).

3.- ACUERDO: El Socio Único deja constancia de que la actual operación tiene la consideración de una operación de reestructuración a los efectos del artículo 192.1º del Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de Septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados en su redacción de 1 de enero de 2009 dada por la Ley 4/2008 de 23 de Diciembre.

4.- MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS: Modificar, como consecuencia del aumento de capital, el artículo quinto de los Estatutos Sociales, el cual quedará con la siguiente redacción:

"Artículo 5.- El capital social se fija en la cantidad de doce millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos quince Euros (12.436.515,00.- €).

Está representado por 12.436.515 participaciones sociales de valor nominal unitario 1 Euro, numeradas correlativamente del 1 al 12.436.515 ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas".

47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59

2

Se inserta el Informe del Órgano de Administración, de conformidad con el Art. 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital, firmado por los dos Administradores Solidarios con fecha 16 de Agosto del 2011.- Se inserta fotocopia del Impreso Modelo D-1A de Declaración de Inversiones Extranjeras a la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, debidamente cumplimentada y correspondiente a la inversión efectuada por el Socio uruguayo "Begles, SA".- Manifiesta el otorgante, como Administrador Solidario de la Sociedad, que la titularidad de las nuevas participaciones sociales se ha hecho constar en el Libro Registro de Socios de la Compañía.- Hace constar el Notario Autorizante que ha identificado al titular real, Ley 10/2010.- EN SU VIRTUD INSCRIBO LA EXPRESADA AMPLIACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA ENTIDAD DE ESTA HOJA EN LOS TERMINOS CONSIGNADOS.- Así resulta de primera copia de escritura otorgada en Madrid, el día 4 de Octubre del 2011, ante el Notario, Don Luis Felipe Rivas Rocio, con el número 2011 de orden de protocolo, que fue presentada en este Registro a las 12 horas 25 minutos del día 6 de Octubre del 2011, con el número de entrada 10/119068, asiento 135 del Diario 2241.- Madrid, quince de Octubre del dos mil once. *[Firma]*